



Cerro Sombrero, 17 de marzo de 2015.-

RESOLUCION N° 065/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La asistencia a Jornada de Asesoría Técnica y Profesional en Procesos de Inversión Regional impartido por la División de Análisis y Control de Gestión del Servicio de Gobierno Regional y, asistencia a revisión de 2da. Etapa de Proyecto Espacios Públicos con el SERVIU XII Región.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por la Srta. **MADALEN MALAREE GARDIAZABAL**, Funcionaria a Contrata Grado 10° de la II. Municipalidad de Primavera, un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas, a realizarse los días 17 y 18 de marzo de 2015, para asistir a Jornada de Asesoría Técnica y Profesional en Procesos de Inversión Regional impartido por la División de Análisis y Control de Gestión del Servicio de Gobierno Regional y, asistencia a revisión de 2da. Etapa de Proyecto Espacios Públicos con el SERVIU XII Región. Se trasladara en vehículo municipal placa patente BTSF-58.-

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	60%	40%	TOTAL
			50,578		20,231	
17	3	2015	50,578			50,578
18	3	2015			20,231	20,231
TOTAL						70,809

[Handwritten signature]

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/

PAGADO
II. Municipalidad de Primavera